

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXVII	Salta, 26 de marzo de 1976	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676
<b>Nº 9.953</b>	Cnel. CARLOS A. MULHALL Interventor Militar	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536	
<b>H O R A R I O</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11,30 horas	Tte. Cnel. OSVALDO MARIO BAUDINI Ministro de Gob. Just. y Educación	TELEFONO Nº 14780	
	Tte. Cnel. JULIO CELESTINO DELUCCHI Ministro de Economía	Capitán (R.) VICTOR ABELARDO MONTOYA Director General	
	Cnel. Méd. MARIO ANTONIO REMIS Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.  
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

### Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiéndose ara los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea, diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898

Salta, 3 de octubre de 1975.

### El Interventor Federal en la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 54,00	Semestral .....	\$ 180,00
Trimestral .....	\$ 90,00	Anual .....	\$ 300,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 19 centímetros ó 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		
Sucesorios . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Posesión Veinteñal y Deslinde . . . .	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—	
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	
Edictos de Mina (Art. 25) . . . . .	\$ 360,—	10,— cm.				
Contrato y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 1,—	(la palabra)				
Otros Edictos Judiciales y Avisos . . .	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—	

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

**SUMARIO**

**Sección ADMINISTRATIVA**

DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 22 al 38, 41 al 50) .....	892
<b>EDICTO DE MINAS</b>	
Nº 23850 — Irene María Ferradas .....	894
Nº 23849 — Irene María Ferradas .....	894
Nº 23799 — Osfaldo Froilán Bravo .....	894
Nº 23767 — Fortunato Zerpa .....	894
Nº 23766 — Fortunato Zerpa y Juan Loreto Liendro .....	894
Nº 23745 — Cayetano Tolaba .....	894
Nº 23658 — Marcos Marcelino Llampa .....	894

**LICITACION PUBLICA**

Pág.

Nº 23855 — Consejo General de Educación - Salta - Lic. Nº 4/76 .....	895
Nº 23836 — Y.P.F. Lic. Nº 60/1 - 866/76. ....	895
Nº 23817 — Gas del Estado Lic. Nº AD/IV 064. ....	895
Nº 23812 — Universidad Nacional de Salta Lic. Nº 9/76. ....	895
Nº 23809 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04463 C. 68 .....	895
Nº 23808 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04506 C. 68 .....	896
Nº 23807 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04460 C. 68 .....	896
Nº 23806 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04465 C. 68 .....	896
Nº 23805 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04462 C. 68 .....	896
Nº 23804 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04464 C. 68 .....	897
Nº 23803 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04507 C. 68 .....	897
Nº 23802 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04505 C. 68 .....	897
Nº 23801 — Instituto Provincial de la Vivienda Expte. Nº 04461 C. 68 .....	897
Nº 23786 — Y.P.F. Dirección de Transporte- Distrito Norte Lic. Nº 4/76. ....	898
Nº 23777 — Gas del Estado, Lic. A.D/IV 063. ....	898
Nº 23753 — Municipalidad de Vaqueros, Lic. Nº 1/76 .....	898
Nº 23664 — Corporación de Empresas Nacionales - Obras Sanitarias de la Nación .....	898

**EDICTOS CITATORIOS**

Nº 23762 — Elva Gertrudis Rojas .....	898
Nº 23761 — Erótida Escobar de Cornejo .....	899

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 23851 — Francisco Ontiveros .....	899
Nº 23843 — Nely Francisca López. ....	899
Nº 23842 — Alvíno Zerpa. ....	899
Nº 23839 — Consuelo Sánchez Martínez de Rodríguez. ....	899
Nº 23838 — Matías Garrido. ....	899
Nº 23834 — Valdiviezo Lázaro, Robles Eleuterio y Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles .	899
Nº 23822 — Dominga del Carmen Guanuco de Colque. ....	899
Nº 23797 — Tomasa López de Tegnini. ....	900
Nº 23780 — Manuel Martínez o Manuel Martínez Hernández. ....	900
Nº 23775 — Eufemia Sara Balderrama. ....	900
Nº 23772 — Juan José Fernández García .....	900
Nº 23754 — Julio Pastrana .....	900
Nº 23742 — Núñez Chachaqui Celestino .....	900
Nº 23739 — Di Gianantonio Juan .....	900
Nº 23737 — Marcos Santiago Lera .....	900
Nº 23730 — Ramón Celiz .....	900
Nº 23735 — Teófila Sánchez de Vázquez .....	900
Nº 23725 — José Angel Petrocelli o Angel Petrocelli .....	900
Nº 23724 — Silveria Llanes .....	901
Nº 23722 — Amalio Gómez .....	901
Nº 23721 — Corimayo Andrés Avelino .....	901

**REMATE JUDICIAL**

Nº 23776 — Por Marcelino Sierra Juicio: Ibrí Juan c/Maza José Jorge .....	901
---	-----

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 23840 — José López Oller y otros. ....	901
Nº 23770 — Pio Agustín Tolaba. ....	901
Nº 23768 — Tolaba Bautista. ....	901
Nº 23733 — Cerviño Manuel Plácido .....	902

**CITACION A JUICIO**

Nº 23852 — Arturo Cipriano Frías .....	902
Nº 23848 — Exaltación Pérez .....	902
Nº 23759 — Mercedes Bejarano .....	902
Nº 23705 — Fiore María López de Vs. Acuña Victor y Barrionuevo G. ....	902

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 23853 — Enrique Kohan S. R. L. .... Pág. 903

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 23854 — Enrique Kohan S. R. L. .... 904

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 23837 — Cía. de Radio y Televisión S.A. para el día 9-4-76. .... 905  
 Nº 23823 — Impala Ltda. Para el día 8-3-76 ..... 905  
 Nº 23810 — Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltada. para el día 24-4-76. .... 905

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS SINTETIZADOS

#### DECRETO Nº 4774/74

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

#### DECRETO Nº 22

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76  
 — Rescindese a partir del 1º-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Ernesto Seoane.

#### DECRETO Nº 23

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76  
 — Rescindese a partir del 1º-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Alfredo S. Miguel Campi.

#### DECRETO Nº 24

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76  
 — Rescindese a partir del 1º-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el señor Elio Celso Manattini.

#### DECRETO Nº 25

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76  
 — Acéptase a partir del 1º-3-76, la renuncia presentada por el señor Julio M. Tramonti al cargo de asesor de la Casa de Salta en la Capital Federal.

#### DECRETO Nº 26

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76  
 — Rescindese a partir del 1º-3-76, el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señorita María Casiana Crescencia Rodríguez Rovelli Uriburu.

#### DECRETO Nº 27

Secretaría General de la Gobernación - 5-3-76  
 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Rubén Barreto al cargo de secretario privado del señor interventor federal en la Provincia.

#### DECRETO Nº 28

Ministerio de Gobierno - 8-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ginés Miguel Fernández, al cargo del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia.

#### DECRETO Nº 29

Ministerio de Gobierno - 5-3-76 — Encárgase interinamente la cartera de Bienestar Social de la Provincia, a S. S. el Ministro de Gobierno, señor Jorge Aranda.

#### DECRETO Nº 30

Ministerio de Gobierno - 8-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor José Tomás Castro Paz, como comisionado interventor en la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán y designase al señor Matías Reimundo Villarroel Crespo, como intendente municipal de la mencionada localidad.

#### DECRETO Nº 31

Ministerio de Economía - 9-3-76 — Designase en el cargo de secretario de Estado de Ha-

cienda, dependiente del Ministerio de Economía al contador público nacional, don Luis Marcelo Arzelán con la retención del cargo de contador general de la Provincia.

#### DECRETO Nº 32

Ministerio de Economía - 9-3-76 — Designa en el cargo de secretario de Estado de Minería, al doctor Jaime Hernán Figueroa, a partir de la fecha del presente decreto.

#### DECRETO Nº 33

Ministerio de Economía - 9-3-76 — Designa al contador público nacional don Francisco Lucuzzi en el cargo de secretario de Estado de Industria, Comercio y Servicios.

#### DECRETO Nº 34

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Dase por finalizada la intervención a la Municipalidad de San Antonio de los Cobres y danse por terminadas las funciones del señor José Tomás Castro Paz y encárgase interinamente el despacho de la Municipalidad a la auxiliar de la citada comuna, señorita Valentina Portuñuez.

#### DECRETO Nº 35

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor Pedro Sócrates Mandaza como intendente municipal de Rosario de Lerma y reintégrase al cargo de intendente municipal de la mencionada localidad al señor Horacio Aramayo.

#### DECRETO Nº 36

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor Pablo Ibarra como presidente de la Comisión Municipal de Coronel Moldes y reintégrase al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la mencionada localidad al señor Tomás Genaro García.

#### DECRETO Nº 37

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Danse por terminadas las funciones del señor Dardo Ibáñez como intendente municipal de Pichanal y designase interinamente intendente municipal de Pichanal al señor Luis Alberto Giarda.

#### DECRETO Nº 38

Ministerio de Gobierno - 9-3-76 — Déjase sin efecto la adscripción a la Casa de Salta en la Capital Federal a la empleada de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas, señora Lucía Stélla María del Pilar Solís de Caro.

#### DECRETO Nº 41

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuérdase a la Municipalidad de El Quebrachal la suma total de \$ 250.000 en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 42

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuérdase a la municipalidad de El Quebrachal la suma total de \$ 1.500.000 en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 43

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos Roberto Copcha al cargo de intendente municipal de Metán y reintégrase al cargo de intendente municipal de la mencionada localidad al señor Pedro Ernesto Bernis.

#### DECRETO Nº 44

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Acéptase renuncia por el señor Héctor Joaquín Thomas al cargo de intendente municipal de la localidad de El Galpón y reintégrase al cargo de intendente municipal de la mencionada localidad al señor Walter Ramón Vanetta.

#### DECRETO Nº 45

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Juan Carlos Torená al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Río Piedras y reintégrase al cargo de presidente de la Comisión Municipal de la mencionada localidad, a la señora Beatriz Erlinda López de Araiz.

#### DECRETO Nº 46

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuérdase a municipios del interior de la Provincia la suma total de \$ 18.311.302 en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 47

Ministerio de Economía - 10-3-76 — Acuérdase a municipios del interior de la Provincia la suma total de \$ 4.331.972, en concepto de anticipo de coparticipación por el ejercicio 1976.

#### DECRETO Nº 48

Ministerio de Gobierno - 10-3-76 — Designa al señor José Roberto Méndez como veedor en la Municipalidad de la ciudad de Tartagal.

#### DECRETO Nº 49

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Intervención Federal y el señor José Antonio Gómez.

#### DECRETO Nº 50

Secretaría General de la Gobernación - 10-3-76 — Rescídese a partir del 1º-3-76 el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la provincia de Salta y la señorita Miryan Etel Giovanardi.

**EDICTO DE MINAS**

O. P. Nº 23850

T. Nº 10624

El Juez de Minas de Salta, doctor Marcelo Sergio O'Connor, requiere a doña Irene María Ferradas el pago de la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) reclamada por los señores Geberovich Hnos., en el expediente Nº 6769-F de la mina "Máximo" para solventar gastos efectuados, a abonarse dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de sus derechos. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Imp. \$ 360. e) 26-3; 2, 12, 22-4 y 10-5-76

O. P. Nº 23849

T. Nº 10623

El Juez de Minas de Salta, doctor Marcelo Sergio O'Connor, requiere a doña Irene María Ferradas el pago de la suma de \$ 5.000 (cinco mil pesos) reclamada por los señores Geberovich Hnos. en el expediente Nº 7547-F de la cantera "Catedral" para solventar gastos efectuados, a abonarse dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimiento de tenerla por desistida de sus derechos. — Salta, 26 de febrero de 1976. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Imp. \$ 360. e) 26-3; 2, 12, 22-4 y 10-5-76

O. P. Nº 23799

T. Nº 10585

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Osfaldo Froilán Bravo, el 7 de octubre de 1975, por expte. Nº 9347-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida y de referencia PP. y P.R. el Lindero Blanco, de allí se mide 5.000 m. al Norte hasta 1, de allí 8.000 m. al Este hasta 2, de allí 2.000 m. al Sur hasta 3, de allí 7.000 m. al Oeste hasta 4, de allí 4.000 m. al Sur hasta 5 y finalmente 1.100 m. az. 295º hasta el PP, que cierra una superficie de 1.975 has. libre de otros pedimentos mineros y fuera de la zona de Reserva Minera ley 19059/71. Salta, 5 de febrero de 1976. Esc. Angelina Teresa Castro, Secretaria. Imp. \$ 240. e) 19-3 al 1-4-76

O. P. Nº 23767

T. Nº 10560

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto, Ley 430 que, Fortunato Zerpa, el 4 de julio de 1975, por Expte. Nº 9299-Z, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol", al que denominó: "Santa Rosa", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia PR el lugar Pastos Grandes, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 325º para llegar al punto de partida PP., de allí 100 m. al Este hasta 1; de allí 500 m. al Sur hasta 2; de allí 400 m. al Oeste hasta 3; de allí 1.000 m. al Norte hasta 4; de allí 500 m. al Este hasta 5; de allí 250 m. al Sur hasta 6; de allí 100 m. al Oeste hasta 7; de allí 250

m. al Sur hasta cerrar con el punto 1 la superficie libre de 43 has. por resultar superpuesta en aproximadamente 7 has. a la cantera "Santa Rosa" 2, Expte. 9122-Z. La superficie libre se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. Salta, 27 de febrero de 1976. Angelina Teresa Castro, Esc. Secretaria. Imp. \$ 360.- e) 17, 26-3 y 6-4-76

O. P. Nº 23766

T. Nº 10559

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto, Ley 430 que, Fortunato Zerpa y Juan Loreto Liendro, el 24 de enero de 1975, por Expte. Nº 9123-Z, han manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "ónix", al que denominaron "Santa Rosa II" con la siguiente ubicación: Se toma como punto de partida la cumbre del Cerro Agua Salada ubicado en el cordón del mismo nombre del cerro, de allí se mide 500 m. al Este, 1.000 m. al Sur, 500 m. al Oeste y 1.000 m. al Norte, cerrando la superficie solicitada. El punto de partida o sea el Cerro de Agua Salada se encuentra a 2.400 m. az. 315º del Pueblo de Santa Rosa de Pastos Grandes. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera. Salta, 29 de diciembre de 1975. Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria. Imp. \$ 360.- e) 17, 26-3 y 6-4-76

O. P. Nº 23745

T. Nº 10548

**EDICTO DE CATEO**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería, que Cayetano Tolaba, el 18 de octubre de 1974, por Expte. Nº 9011-T, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro Mojón punto de partida (PP), de allí se mide 4.000 m. az. 114º hasta 1, de allí 5000 m. az. 204º hasta 2, de allí 4.000 m. az. 294º hasta 3 y finalmente 5.000 m. az. 24º hasta el punto de partida (PP) cerrando una superficie de 2.000 has., encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. Salta, 18 de Febrero de 1976. — Proc. Ángel Adolfo Jerez, Secretario. Imp. \$ 240.- e) 16 al 29-3-76

O. P. Nº 23658

T. Nº 10467

**EDICTO DE PETICION DE MENSURA**

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que, Marcos Marcelino Llampá y su hijo Norberto Ramón Llampá, el 19 de junio de 1975, han solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio, de su propiedad, ubicada en el departamento de los Andes, denominada "La Candelaria", que tramita por expte. Nº 8342-L1, la cual constará de dos pertenencias de 20 has. cada una, que se ubi-

carán así: se toma como punto de referencia (P.R.) el mojón esquinero E de la mina Carolina propiedad de Boroquímica SAMICAF desde donde se mide 1.000 m. az. 320° al punto de mina y descubrimiento (P.M.D.) desde donde se mide 150 m. az. 75° y se ubica el punto de partida (P.P.) y se demarca la pertenencia Nº 1 que desde el punto de partida (P.P.) se mide 500 m. az. 165° el esquinero 1; se mide 400 m. az. 255° al esquinero 2; se mide 500 m. az. 345° al esquinero 3; se mide 400 m. az. 75° al esquinero 4 y punto de partida. Pertenencia Nº 2: se toma el esquinero Nº 3 de la pertenencia 1 y se mide 500 m. az. 345° al esquinero 1; se mide 400 m. az. 75° al esquinero 2; se mide 500 m. az. 165° al esquinero 3 y 4 de la pertenencia 1, y finalmente se mide 400 m. az. 255° al esquinero 4 y 3 de la pertenencia 1, cerrando la superficie de la petición de mensura. Salta, 13 de noviembre de 1975. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 8-17 y 26-3-76

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 23855

F. Nº 3331

**CONSEJO GENERAL DE EDUCACION  
SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 4/76****Expedientes Nros. 61-17585/76 - 61-15491/75**

Licitación pública Nº 4/76, para el día 13 de abril del corriente año a horas 10 y 30. Atención de equipos y aparatos de sección odontología de Medicina Escolar, en forma periódica, e instalación de una turbina y compresor en consultorio de escuela Presidente Julio A. Roca. Consulta, venta de pliegos y apertura de las propuestas Oficina de Compras Consejo General de Educación, Mitre Nº 71, Salta. Precio del pliego \$ 110.  
D. V. \$ 188. e) 26 al 30-3-76

O. P. Nº 23836

Fact. Nº 3330

**Ministerio de Economía****CORP. DE EMPRESAS NACIONALES****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES****ADMINISTRACION DEL NORTE**

Licitación Pública Nº 60/1 - 866/76 s/“TRANSPORTE PERSONAL DIURNO, DE TURNO, FAMILIARES Y ESCOLARES ZONA CENTRAL Y NORTE”.

APERTURA. 12-IV-76 a Hs. 11. - LUGAR: Admin. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) PLIEGOS: Administ. del Norte, Cpto. Vespucio (Salta) - YPF. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 - 1º Piso, CAPITAL FEDERAL. - Planta Almacenaje YPF. Bda. Río Salí - TUCUMAN. Repres. Legal Salta, Zuviría 356 - SALTA - Cámara Arg. Construc. Alvarado 521 - 1º P. Ofic. “B”, SALTA. Divisional YPF, Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355 CORDOBA. — PRECIO DEL PLIEGO: CIEN PESOS (\$ 100).

Ing. Ind. Abel Rufino Gelos - Mat. 1784

Jefe de Contrataciones

Administración Y.P.F. del Norte

D. V. \$ 188.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23817

F. Nº 3327

**Ministerio de Economía****COR. DE EMPRESAS NACIONALES****GAS DEL ESTADO****Licitación Pública AD/IV 064**

POR LA CONTRATACION DE UNA PICK-UP CABINA SIMPLE, MOTOR ACCIONADO A GAS-OIL, CON CONDUCTOR, MARCA CHEVROLET, FORD, DODGE MODELO NO INFERIOR AL AÑO 1973. APTA PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HASTA 500 KGS. APROX. PARA PRESTAR SERVICIO EN PLANTA RECUPERADORA CAIMANCITO, DISTANTE 85 KM. DE SAN PEDRO DE JUJUY.

**ALTERNATIVA: PODRA OFRECERSE COMO ALTERNATIVA, VEHICULOS SIMILARES ACCIONADOS A NAFTA.**

Retirar Pliegos en Pta. Recuperadora Caimancito, (Prov. de Jujuy), Sucursal San Pedro de Jujuy, calle Alberdi 66, San Pedro de Jujuy, Prov. de Jujuy, y en Adm. Distrito IV (Salta) Oficina de Compras, calle Bmé. Mitre 647, Salta, capital.

APERTURA: 9 de Abril de 1976, hs. 10,30.

Imp. \$ 188.-

e) 22 al 31-3-76

O. P. Nº 23812

F. Nº 3328

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 9/76.**

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 9/76 para la adquisición de: Materiales para la construcción (acero torcionado, alambre negro, hierro común, etc.), con destino al Departamento de Obras por Administración y Mantenimiento de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones que se consignan en Pliegos y por un monto total de: \$ 4.546.500,00 (cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil quinientos pesos).

La apertura de las Propuestas tendrá lugar el día 22 de Abril de 1976, a horas once, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, Planta Alta, SALTA.

Los Pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.

D. V. \$ 244.-

e) 22 al 31-3-76

O. P. Nº 23809

F. Nº 3318

**PROVINCIA DE SALTA****INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA****Secretaría de Estado de Obras Públicas****DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA****CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO**

POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04463/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 56 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE CAMPO QUIJANO - Dpto. ROSARIO DE LERMA.

Presupuesto Oficial: \$ 45.072.517,84.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23808 F. Nº 3316

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04506/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23807 F. Nº 3320

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO

POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 19-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04460/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE EL QUEBRACHAL - Dpto. ANTA.

Presupuesto Oficial: \$ 22.536.258,92.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23806 F. Nº 3319

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76. A horas 10.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04465/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 60 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 48.291.983,40.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23805 F. Nº 3322

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO



POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 20-IV-76 A horas 11.  
LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04462/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN SOLA - ESTACION MORILLO - Dpto. RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724,48.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500.

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52  
D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23804 F. Nº 23804

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 10.  
LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04464/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 54 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE ROSARIO DE LA FRONTERA - Dpto. ROSARIO DE LA FRONTERA.

Presupuesto Oficial: \$ 43.462.785,06.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500.

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52  
D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23803 F. Nº 3317

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 9.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04507/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 32 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA SANTA ROSA - Dpto. ORAN.

Presupuesto Oficial: \$ 25.755.724,48.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23802 F. Nº 3224

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

Fecha de Apertura: 21-IV-76. A horas 11.

LICITACION.

EXPTE. Nº C. 68-04505/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 49 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE TARTAGAL - Dpto. SAN MARTIN.

Presupuesto Oficial: \$ 32.194.655,60.

EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 587,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.

PRECIO DEL PLIEGO DE CADA LICITACION \$ 2.500.

Consulta y Venta de Pliegos:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires 52

D. V. \$ 188.- e) 19 al 29-3-76

O. P. Nº 23801 F. Nº 3321

PROVINCIA DE SALTA

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

CONVENIO PLAN DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES 1657 VIVIENDAS EN LA PROVINCIA DE SALTA CONFECCIONADO POR EL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA.

**Fecha de Apertura: 19-IV-76: A horas 11.**

**LICITACION.**

**EXYTE Nº C: 68-04461/76 OBRA: CONSTRUCCION DE 22 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE HIBOLITO IRIGOYEN - Dpto: ORAN.**

**Presupuesto Oficial: \$ 17.707.060,58.**

**EL PROPONENTE DEBERA COTIZAR EN TODOS LOS CASOS AL MES DE SETIEMBRE DE 1975, DE ACUERDO AL INDICE Nº 589,47 DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.**

**PRECIO DEL PLIEGO, DE CADA LICITACION \$ 2.500**

**Consulta y Venta de Pliegos:**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA - Buenos Aires- 52**

**D. V. \$ 188.-**

**e) 19 al 29-3-76**

**O. P. Nº 23786**

**F. Nº 3326**

**Ministerio de Economía.**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**DIRECCION DE TRANSPORTES**

**DISTRITO NORTE**

**Licitación Pública T.I.3.I. Nº 4/76**

**Apertura: Lunes 19 de abril de 1976 a hs. 11.**

**Lugar: Se llevará a cabo simultáneamente en Oficina de Compras y Contrataciones Distrito Norte, ubicada a 10 kilómetros al norte de la ciudad de Metán, sobre ruta nacional Nº 34, mojón 1340 y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán, situada a 11 kilómetros de la localidad de Aguaray (provincia de Salta).**

**Asunto: Servicio limpieza general de edificios y mobiliarios en Cabecera de Poliducto Campo Durán - San Lorenzo.**

**Consultas: Oficina de Compras y Contrataciones del Distrito Norte y en Estación de Bombeo Nº 1, Campo Durán.**

**Valor del pliego: \$ 100 (cien pesos).**

**D. V. \$ 188.**

**e) 19-3 al 1-4-76**

**O. P. Nº 23777**

**F. Nº 3314**

**Ministerio de Economía**

**CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública AD/IV 0681**

**POR LA CONTRATACION DE UNA CAMIONETA TIPO PICK-UP, CON CONDUCTOR, CABINA SIMPLE PREFERENTEMENTE MARCA FORD, DODGE O CHEVROLET, MODELO NO INFERIOR AL AÑO 1974; PARA EL TRANSPORTE DE DOS (2) PASAJEROS COMODAMENTE SENTADOS, EXCLUIDO EL CONDUCTOR, Y CARGA GENERAL HASTA 500 KGS, MOTOR ACCIONADO A GAS-OIL, PARA PRESTAR SERVICIO EN BASE DE MANTENIMIENTO CAMPO DURAN - AGUARAY (PROV. DE SALTA).**

**ALTERNATIVA: PODRA OFRECERSE COMO ALTERNATIVA VEHICULOS SIMILARES ACCIONADOS A NAFTA.**

**Retirar Pliegos en Base de Mantenimiento Campo Durán - Aguaray (Prov. de Salta); Sucursal Tartagal, calle España 65; y en la Adm. Distrito IV (Salta), calle Brm. Mitre 647, Salta, Capital.**

**APERTURA: 5-4-76, hs. 9,00.**

**D. V. \$ 188.-**

**e) 18 al 29-3-76**

**O. P. Nº 23753**

**F. Nº 3312**

**MUNICIPALIDAD DE VAQUEROS**

**LICITACION PUBLICA Nº 1/76**

**Llámanse a Licitación Pública Nº 1/76 para el día 5 de abril de 1976 a horas 11, para la adquisición de lo siguiente: a) JUEGOS INFANTILES; b) ALAMBRE TEJIDO; c) CONSTRUCCION DE DOS MODULARES DE MADERA. Consulta, venta de pliegos de condiciones y apertura de las propuestas, Municipalidad de Vaqueros, Salta. Precio del Pliego: pesos cincuenta (\$ 50,00).**

**D. V. \$ 188.-**

**e) 17 al 30-3-76**

**O. P. Nº 23664**

**F. Nº 3300**

**Ministerio de Economía**

**CORP. DE EMPRESAS NACIONALES**

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**LICITACION PUBLICA**

**Caños rectos de hormigón armado. Expediente: 539-LP-76, 5-4-1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840, CAPITAL FEDERAL.**

**D. V. \$ 428,00**

**e) 8 al 26-3-76**

**EDICTOS CITATORIOS**

**O. P. Nº 23762**

**S/C. Nº 0962**

**REF.: EXYTE. Nº 34-44876/74. - s.r.a.p.**

**EDICTO CITATORIO**

**A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita Elva Gertrudis Rojas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública; derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,3984 Has. de la propiedad denominada "San Ignacio" Lote B, Catastro Nº 2009, ubicado en El Típal, Departamento de Chioana con una dotación de 0,734 l/seg. a derivar de los ríos Chioana y Pulares, margen izquierda, canal secundario Norte y Terciario El Típal, por compuerta Nº 1 y acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos mencionados. - ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 9 de marzo de 1976:**

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paul**

**Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.**

**Sin cargo.-**

**e) 17 al 30-3-76**

O. P. Nº 23761

S/C. Nº 0961

Ref.: Expte. Nros. 11694/C/66; Agregados 34-3539/69 y 34-53805/74. **Abastecimiento de población.**

**EDICTO CITATORIO.**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora **EROTIDA ESCOBAR DE CENTENO**, tiene solicitado concesión de agua para **ABASTECIMIENTO DE POBLACION**, con carácter Permanente y a Perpetuidad, con la dotación de 1/10 de l/seg. a suministrar por turnos durante doce (12) horas cada treinta (30) días con un

caudal de 7,5 ls/seg. o bien durante seis (6) horas, con un caudal de 15 litros por segundo, cuando las dotaciones y caudales en giro por la Sección XVI lo permitan, en el inmueble rural denominado Granja San Isidro, Catastro Nº 1936, ubicado en el Partido La Merced, departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro —margen izquierda—, que son derivadas por el Canal Secundario III; hijuela o acequia La Merced. — ADMINISTRACION GRAL. DE AGUAS DE SALTA, 11 de marzo de 1976.

Ing. Agr. **Gustavo Erico Paul**

Jefe Dpto. de Explotación - A.G.A.S.

Sin. cargo.-

e) 17 al 30-3-76

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O. P. Nº 23851

T. Nº 10625

Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Ontiveros para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Escribano Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.

e), 26-3 al 8-4-76

O. P. Nº 23843

T. Nº 10617

El Dr. Edgardo Vicente, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza a herederos, legatarios o acreedores de **NELLY FRANCISCA LOPEZ**, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 días posteriores a la última publicación. Expte. Nº 12711/75 — Sucesorio ab-intestado de López, Nelly Francisca. Publicación por 10 días. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria. — Metán, 12 de marzo de 1976.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23842

T. Nº 10618

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de **ALVINO ZERPA**, para que hagan valer sus derechos en autos: "SUCESORIO DE ALVINO ZERPA". Expediente Nº 60.597/72, bajo apercibimientos de ley. Publíquese por diez días. Salta, diciembre de 1975. — Escribano Oscar Romani, Secretario. Conste que se ha habilitado la Feria para la publicación de este edicto.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23839

T. Nº 10611

El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil cita a herederos y acreedores de doña **CONSUE-**

**LO SANCHEZ MARTINEZ DE RODRIGUEZ**, para que en el término de treinta días comparezcan, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, 22 de diciembre de 1975. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23838

T. Nº 10610

El Dr. Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial de Ira. Instancia 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **MATÍAS GARRIDO**, para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 12.037/75. — Salta, 17 de marzo de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23834

T. Nº 10598

**EL DR. OSCAR GUSTAVO KOEHLE**, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "SUCESORIO DE VALDIVIEZO, Lázaro; ROBLES, Eleuterio y de Delia Rosa de Valdiviezo o de Robles", Expte. Nº 51.803/75, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 23-3 al 5-4-76

O. P. Nº 23822

T. Nº 10592

El Doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **DOMINGA DEL CARMEN GUANUCO DE COLQUE** (Expte. Nº 63.320/75). Salta, marzo 18 de 1976. Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 22-3 al 2-4-76

O. P. N° 23797. T. N° 10581

La doctora Eloísa G. Aguiar, Juez Civil Comercial Quinta Nominación, en sucesorio de Tomasa López de Tognini, cita a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, a que los hagan valer en treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de febrero de 1976. — Expte. N° 28.806/75. Publicación: diez días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 180. e) 19-3 al 1-4-76

O. P. N° 23780 T N° 10572

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de la Sucesión de Don Manuel MARTINEZ o Manuel MARTINEZ HERNANDEZ, Expte. N° 12.839/75, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días: METAN, 9 de Marzo de 1976. Dra. Olga Romano de Gómez, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-3-76

O. P. N° 23775 S. C. 964

Dr. LUIS ALBERTO BOSCHERO, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA SARA BALDERRAMA, Expte. N° 43.978/75. Publíquese por diez días. Secretaria. Dr. Atilio Dell'Acqua. Salta, Diciembre de 1975. Sin cargo e) 18 al 31-3-76

O. P. N° 23772 T. N° 10565

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores por el término de TREINTA DIAS para que hagan valer sus derechos en el sucesorio de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA (Expte. N° 45073/76). Publíquese por DIEZ DIAS: Salta, 9 de marzo de 1976. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-3-76

O. P. N° 23754 T. N° 10553

El Dr. JULIO A. ROBLES Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en Expte. N° 47.287/75 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO PASTRANA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días. Salta, marzo de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 17 al 30-3-76

O. P. N° 23742 T. N° 10544

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: NUNEZ CHACHAQUI, Celestino, SUCESORIO", Expte. N° 45.689/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días: Salta, 10 de marzo de 1976. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-3-76

O. P. N° 23739 T. N° 10539

El Dr. Luis Boschero, Juez Civ. y Com. 3ra. Nom. en "Expte. N° 44.643/75 DI GIANANTONIO JUAN, s/Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de ley, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. Salta, 12 de marzo de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-3-76

O. P. N° 23737 T. N° 10537

El Dr. Benjamin Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS SANTIAGO LERA para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, Expte. N° 5379/70. Edictos: diez días en Boletín Oficial y "El Economista". Salta, 9 de febrero de 1976. — Juan José Saravia Royo, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 16 al 29-3-76

O. P. N° 23730 T. N° 10527

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1º Ins. Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Salta, en los autos Sucesorio de Don RAMON GELIZ - Expte. N° 62.764/75 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 3 de Junio de 1975. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15 al 26-3-76

O. P. N° 23735 T. N° 10584

El Dr. Julio A. Robles Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita por diez días a todos los que se consideren como herederos y acreedores de TEOFILA SANCHEZ DE VAZQUEZ, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de marzo de 1976.

Imp. \$ 180.00 e) 15 al 26-3-76

O. P. N° 23725 T. N° 10526

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Suc. de José Angel Petrocchi

o Angel Petrocelli Expte. Nº 63.537/75; cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos si lo tuvieren por el término de treinta días; publíquese por diez días. Secretaría, 18 de febrero de 1976. Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23724 T. Nº 10524

El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos SILVERIA LLANES - Sucesorio - Expte Nº 46.975/75, cita y emplaza por treinta días a Angela Rosenda Gonzáles y Vicente González, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, marzo 9 de 1976. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 180.00 e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23722 S. C. 0956

Benjamín Pérez, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, cita, y emplaza a los herederos y acreedores de la Sucesión de AMALIO GOMEZ, Expte. Nº 12.206/75, para que se presenten a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1976. Publicación 10 días. Juan José Saravia Royo, Secretario.

Sin Cargo e) 15 al 26-3-76

O. P. Nº 23721 S. C. 0955

Luis Alberto Boschero, Juez Civil y Comercial Tercera Nominación en el Sucesorio de CORIMAYO, Andrés Avelino, Expte. Nº 44838/75, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a esta Sucesión para que los hagan valer en el término y bajo apercibimiento de ley. Salta, 11 de marzo de 1976. Publicación: 10 días. Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 15 al 26-3-76

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 23776 T. Nº 10570

Por: MARCELINO SIERRA

JUDICIAL

El día 31 de Marzo de 1976, a hs. 17 en mi escritorio de calle Leguizamón 559 de esta ciudad, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 6ª Nominación, en Juicio: "IBRI, Juan c/MAZA, José Jorge, EMBARCO PREVENTIVO EJECUTIVO, Expte. Nº 11.533/75, remataré con la base de \$ 1.780, correspondiente a las 2/3 partes de valuación Fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo,

en la ciudad de Gral. Güemes, Matrícula 4466, Sección K, Manzana 18, Parcela 22, Catastro de origen Nº 2695, Libro 38, Folio 75, Asiento 1. Límites y demás datos en los libros arriba mencionados. 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta. PUBLICACIONES: Diario EL INTRANSIGENTE y B. OFICIAL. Marcelino Sierra, Martillero Público.

Imp. \$ 240.- e) 18 al 31-3-76

## POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 23840 T. Nº 10613

El Dr. JULIO ROBLES, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. del Distrito Judicial del Centro en el juicio por posesión veinteñal promovido por don Daniel Gutiérrez en Expte. 47.477/75. ORDENA: Citar por el término de diez días a los señores José López Oller, María López de Oller López, Juana Oller de Padilla después de Escalante, Lola Oller de López, Domingo Padilla, Luis Correa y Gabriela Cisneros de Correa, sus herederos y sucesores en el dominio y a todos los que tengan interés legítimo en la fracción de terreno de 8 Has. 8.405,76 m2., de la finca Molinos o Duraznillo mensurada por el Ing. Oscar A. Saavedra, plano 00270 de la Dirección Gral. de Inmuebles ubicada en Coropel Moldés, Dpto. de La Viña y limitada: Norte río Chuña - Pampa; Este y Sud finca Santa Clara, de Santiago Fiori y Oeste con otra fracción de la finca Molinos, de herederos de José López Oller y Domingo Padilla. Catastros 397 y 684, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. — Salta, 16 de marzo de 1976. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 24-3 al 6-4-76

O. P. Nº 23770 T. Nº 10563

El Señor Juez del Juzgado de Sexta Nominación Civil y Comercial en autos "Pío Agustín Tolaba", Posesión Veinteñal, Expte. Nº 11.363/75, cita y emplaza por treinta días a Rosalía López de Comyn y/o, sus sucesores y/o, quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, Catastro 17.983, Sección C, Manzana 56 a) parcela 7, a fin de que comparezcan en estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, octubre 27 de 1975. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23768 T. Nº 10562

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación, en autos: "BURGOS, Fernando y Vicente; ATHAYDE MONCORVO, Cocina Burgos de c/TOLAVA, Bautista, POSESION

VEINTEÑAL", Expte. Nº 28.588/75, CITA y EMPLAZA a BAUTISTA D. TOLABA y/o sus sucesores para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 90 del Cód. de Procs. C. y C., nombrándosele Defensor Oficial. Salta, 11 de Marzo de 1976. Publicación diez días. Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 18 al 31-3-76

O. P. Nº 23733

T. Nº 10532

El señor Juez de 1ra. Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, en Expte. Nº 51814/75 "CERVIÑO, MANUEL PLACIDO s/POSESION VEINTEÑAL", cita y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor oficial a Jesús Alvarez de Barrionuevo, Viterman Sarmiento, Francisco Ovejero, Bailón Luna, Luis Cifré, Alfredo Saravia, Severo Toledo o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión veinteñal se solicita, designado como lote Nº 14 de la Finca Laguna Blanca en el plano aprobado bajo el Nº 387 correspondiente al Departamento de Anta 2da. Sección, de la Dirección Gral. de Inmuebles, con una superficie de 43 has. 0.444,79 mts.2, y mide 1.985,72 mts. desde el punto E. 10 al punto E. 47, azimut 45º 28'52"; 418,04 mts. desde el punto E. 47 al E. 8, azimut 111º29'03"; 1.029,95 mts. desde el E. 8 al E. 9, azimut 223º42'43" y 362,07 mts. desde el E. 9 al E. 10, azimut 147º27'10". Limita al Norte: lote 12 misma Finca Laguna Blanca; Sud. Río Juramento; Este: Finca Laguna Blanca de Roque Cuellar y Oeste; Finca Laguna Blanca de Francisco Javier Arias. Secretaría, 11 de marzo de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 240,00 e) 15 al 26-3-76

## CITACION A JUICIO

O. P. Nº 23852

T. Nº 10620

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a don Arturo Cipriano Frías, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, en el juicio sucesorio de doña Paula Antonia Ontiveros de

Frías, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, marzo 18 de 1976. — Dr. Julio A. Robles. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 180. e) 26-3 al 8-4-76

O. P. Nº 23848

S. C. Nº 952

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza al señor Exaltación Pérez, a fin de que haga valer sus derechos en el juicio que por adopción de los menores Irma Petrona Perez y Miguel Angel Tarcaya iniciara el señor Aniceto Bravo, en Expte. Nº 47.276/75 Edictos por diez días en el Boletín Oficial y "El Economista". — Salta, 5 de marzo de 1976. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Sin cargo. e) 26-3-76

O. P. Nº 23759

S. C. Nº 0959

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "JURADO Manuel Jesús, Autorización Judicial para Vender" Expte. Nº 28.206/75, cita y emplaza por el término de diez días a MERCEDES BEJARANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguirse el juicio sin su intervención. — Salta, 9 de marzo de 1976. — Dr. Alberto López, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 30-3-76

O. P. Nº 23705

T. Nº 10501

La Dra. Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3; en autos "PRESCRIPCION LIBERATORIA - FIORE, MARIA LOPEZ DE vs. ACUÑA, VICTOR Y BARRIONUEVO, G."; cita y emplaza a demandados para que contesten la demanda en plazo de quince días, bajo apercibimiento de rebeldía y nombrarseles Defensor Oficial. Intímese la constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Lunes, miércoles y viernes, para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de marzo de 1976. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. \$ 360,00 e) 11-3 al 7-4-76

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 23853

T. Nº 10623

**CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** — En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores: Rosa Finkelstein de Kohan, argentina naturalizada, de 64 años de edad, L. C. número 5.377.342, con domicilio en calle Balcarce número 25 y el señor Jaime Kohan, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en Avda. Belgrano Nº 837 - 5º - "B", L. E. 7.222.933, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se registrará por las cláusulas siguientes:

**PRIMERA. Denominación:** La sociedad se denominará **Enrique Kohan Sociedad de Responsabilidad Limitada**, y será continuadora de los negocios sociales de la sociedad de igual denominación y tipo social, integrada por los mismos socios, que quedó disuelta por vencimiento del plazo contractual.

**SEGUNDA. Domicilio:** El domicilio de la sociedad estará ubicado en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Balcarce número 23, ciudad, pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país o del extranjero.

**TERCERA. Duración:** El término de duración de la sociedad es de diez años a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

**CUARTA. Objeto:** El objeto de la sociedad será la explotación del comercio en los ramos de joyería, fantasías, artículos para regalos, menaje y artículos afines.

**QUINTA. Medios para el cumplimiento de sus fines:** Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna clase, ya sean de naturaleza judicial o extrajudicial, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto perseguido.

**SEXTA. Capital social:** El capital social se fija en la suma de \$ 600.000, dividido en 600 cuotas de \$ 1.000,00 cada una, que se forma por la transferencia a la sociedad del fondo de comercio denominado "Joyería El Brillante", ubicado en la calle Balcarce 23, ciudad de Salta, que pertenecía a la sociedad de igual denominación y tipo que la presente, que quedó disuelta por vencimiento del plazo contractual, cuyo contrato social se encontraba inscripto al folio 256/57, asiento 3708 del libro 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio. El activo del fondo de comercio transformado en capital social para la nueva sociedad, asciende a la suma de \$ 600.000,00. Todo conforme al acta de disolución de la Sociedad anterior, y al balance certificado por Contador Público Nacional, que se firman por separado como formando parte del presente. Los socios suscriben e inte-

gran en su totalidad el capital social, en la siguiente forma y proporción: a) Rosa Finkelstein de Kohan, 390 cuotas o sea la suma de \$ 390.000,00 que integra con su parte correspondiente que le pertenecía en el fondo de comercio transferido a la sociedad; b) Jaime Kohan, 210 cuotas, o sea la suma de \$ 210.000,00 que integra con su parte correspondiente que le correspondía en el fondo de comercio transferido a la sociedad.

**SEPTIMA. Cesión de Cuotas:** Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros, sino con el acuerdo unánime de todos los socios, sin perjuicio del procedimiento establecido en el Art. 152 del Dcto. Ley 19550. Para el ejercicio del derecho de preferencia allí establecido, el valor de las cuotas correspondientes, salvo acuerdo entre las partes, se determinará mediante la confección de un balance especial que se realizará al efecto, en el que se actualizarán los bienes de uso en su valores, conforme a los valores en plaza en ese momento, con más el valor llave correspondiente.

**OCTAVA:** En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos se incorporarán a la Sociedad, en cuyo caso deberán unificar personería.

**NOVENA. Administración:** La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán en forma indistinta, salvo para el caso de compra, venta o gravámenes sobre bienes inmuebles, supuestos en que la actuación deberá ser conjunta. En el ejercicio de la administración los socios, quienes operarán con el título de gerentes tendrán todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes que hagan a la actividad normal del objeto social, incluso aquellas para las que la Ley requiere poderes especiales, conforme el Art. 1881 del Código Civil y Art. Nº 9 del Dcto. Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de créditos oficiales y privadas, restablecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente.

**DECIMA. Reuniones de los Socios:** Los socios se reunirán en Asamblea para deliberar y tomar resoluciones, las que se convocarán con citación dirigida al domicilio de cada socio, en la que se incluirá el orden del día a considerarse. El sueldo de los socios gerentes será fijado en la Asamblea de socios. La sociedad llevará un Libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones de los socios y las resoluciones que se tomen.

**DECIMO PRIMERA. Ejercicio Económico Financiero y Distribución de Utilidades:** El ejercicio económico y financiero se practicará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones vigentes. De las

ganancias realizadas y líquidas aprobadas, se destinará un 5% para construir la reserva legal, y el saldo será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno, salvo las reservas facultativas que se resolviere constituir.

**DECIMO SEGUNDA: Disolución y Liquidación:** Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas legales, se procederá a la liquidación que estará a cargo de los gerentes, con las facultades de Ley. Cancelado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

**TRANSITORIA:** Autorízase al Dr. Osvaldo Camisar, a realizar todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de la señora ROSA FINQUELS-TEIN DE KOHAN, L. C. Nº 5.377.342 y del señor JAIME KOHAN, L. E. Nº 7.222.933, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, al folio 211, Actas Nºs. 1263 y 1264, doy fe Salta, 18 de diciembre de 1975.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Comercio, AUTORIZO la presente copia del original, al solo efecto de su publicación (en tres fojas). Conste. Secretaría, 22 de marzo de 1976. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario Interino. Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$ 1.240.-

e) 26-3-76

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 23854

T. Nº 10621

El la ciudad de Salta a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, reunidos los señores Jaime Kohan, argentino, casado; comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en Avenida Belgrano Nº 837, 5º "B". L. E. 7.222.933, y la Sra. Rosa Finquelstein de Kohan, argentina naturalizada, viuda, de 64 años de edad, con domicilio en calle Balcarce Nº 25, L. C. Nº 5.377.342, únicos integrantes de la Sociedad denominada "Enrique Kohan,

S. R. L.", por contrato social y por adjudicación que se les hiciera en el juicio sucesorio del Sr. Enrique Kohan, y cuyo contrato social se encuentra inscripto al folio 256/57, asiento 3708 del Libro 27 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, resuelven y establecen lo siguiente:

**PRIMERO:** Habiendo vencido el término de duración de la Sociedad, razón por la cual ésta quedó disuelta por imperio de las normas legales en vigencia, inscribir la disolución en el Registro Público de Comercio.

**SEGUNDO** Continuar los negocios sociales de la empresa, constituyendo una Sociedad con igual denominación y del mismo tipo legal que la Sociedad disuelta, transfiriendo el fondo de comercio de ésta, denominado "Joyería El Brillante", a la nueva Sociedad que se forma, cuyo contrato social se firma por separado.

**TERCERO:** A los fines establecidos en el Art. 8º de la Ley 11867, se deja establecido que el importe por el cual se transfiriere el fondo de comercio a la mencionada Sociedad, es superior al monto del pasivo del mismo.

**CUARTO:** Autorizar al Dr. Osvaldo Camisar, la realización de los trámites necesarios para la publicación e inscripción de la presente Acta en el Registro Público de Comercio.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor, uno para cada una de las partes, uno para la inscripción en el Registro Público de Comercio, y el restante para adjuntarlo al contrato de la Sociedad que adquiere el Fondo de Comercio.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de la señora ROSA FINQUELS-TEIN DE KOHAN, L. C. Nº 5.377.342 y del señor JAIME KOHAN, L. E. Nº 7.222.933 las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de firmas Nº 1, al folio 211, Actas 1263 y 1264, doy fe. Salta, 18 de diciembre de 1975. Rita K. de Melleretzky, Escribana.

**CERTIFICO:** Que por orden de Señor Juez de Comercio, autorizo la publicación de la presente copia. Conste. Secretaría, 5 de febrero de 1976. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario Interino. Registro Público de Comercio, Salta.

Imp. \$ 410.-

e) 26-3-76



## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 23837

T. Nº 10609

**COMPANIA DE RADIO Y TELEVISION S. A.**  
(CORTESA) LW 82 - TV - Canal 11 Salta

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de CIA. DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA), para el día viernes 9 de abril de 1976, a horas 19.30, en la sede de la empresa, sita en la calle España nº 475 de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de las actualizaciones contables Ley 19.742 correspondientes al décimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio con arreglo al Art. 261 y a la Comisión Fiscalizadora conforme el Art. 292 de la Ley 19.550.
- 4º Determinar el monto de la garantía prevista por el Art. 7 de los Estatutos, como imposición a los Directores.

Salta, marzo de 1976.

El Directorio

Imp. \$ 180.-

e) 24 al 30-3-76

O. P. Nº 23823

T. Nº 10606

**COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LTDA.**

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1976, a las 19 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
- 3º) Distribución de excedentes.

- 4º) Renovación de autoridades: secretario, tesorero, un vocal titular y dos suplentes. Elección de síndico titular y suplente.

Salta, marzo de 1976

El Consejo de Administración

Imp. \$ 180.

e) 23 al 29-3-76

O. P. Nº 23810

T. Nº 10567

**COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA  
DE CREDITO LTDA.**

Avda. Belgrano 835 (edificio propio) Tel. 12090  
- Salta -

Inscripta en el Banco Central de la República Argentina en el carácter de Caja de Crédito Privada del Interior bajo el Nº 6.5.288.

Registro de Inscripción en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (I.N.A.C.), Matrícula 6338.

Personería jurídica provincial decreto número 4148 del 31/3/69.

Inscripción en el Registro Público de Comercio, del folio 202, asiento 6168 del libro 321 del 28/10/69.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1975

Décimo ejercicio

**COOPERATIVA POPULAR SALTEÑA  
DE CREDITO LTDA.**

Avda. Belgrano 835 (edificio propio) Tel. 12090  
- Salta -

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos sociales y a lo resuelto por el Consejo de Administración de la Cooperativa Popular Salteña de Crédito Ltda. se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día sábado 24 de abril de 1976 a las 18 horas en el local de la institución en Avda. Belgrano 835 de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Gastos y Excedentes, proyecto de distribución de excedentes e informe de sindicatura; todo correspondiente al décimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.

- 4º) Tratamientos de los revalúos contables practicados de acuerdo con los términos del decreto ley 19.742/72.
- 5º) Tratamiento del proyecto de movilización de reservas:
  - a) Capitalización del revalúo contable (10% del capital integrado al 31 de diciembre de 1975, \$ 408.634).
  - b) Movilización Fondos de Cultura y Difusión Cooperativa a Fondos de Educación y Capacitación Cooperativa (\$ 562,70).
- 6º) Designación de una comisión escrutadora compuesta por 3 (tres) miembros que controlarán la emisión de los votos y practicará el correspondiente escrutinio. Lectura del artículo 12 de la ley 18061, según circular I.F. 345 del Banco Central de la República Argentina.
- 7º) Elecciones hasta las 21 horas de presidente (por 2 años); secretario (por 2 años); tesorero (por 2 años); vocal titular 1º (por 2 años); vocal titular 2º (por dos años); vocal suplente 1º (por un año); vocal suplente 2º (por un año); síndico titular (por un año) y síndico suplente (por un año); en reemplazo de los siguientes: José R. Piccardo, Raúl H. Del Campo, Francisco C. Oribuel, José S. Cabello, Germán Calvo, Balvín Miguel Gallo; Miguel D. Combina, Román Celín y Carlos Flores, respectivamente, todos los cuales finalizan sus mandatos.

**Raúl H. Del Campo**  
Secretario

fmp. \$ 230.

**José R. Piccardo**  
Presidente

e) 22 al 26-3-76

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**